



POLÍTICA DE GESTION DE RIESGOS

Versión del formato: 01 del 28/4/2011

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	2
2. ALCANCE	2
3. CONTENIDO DE LA POLÍTICA	2
4. GLOSARIO	3



APROBADO POR
Junta Directiva, 15 de febrero de 2.016.

VERSIÓN
001

1. OBJETIVO

Describe la finalidad de la política, en qué consiste y qué busca.

Establecer los elementos y el marco general de actuación para la gestión integral de los riesgos de toda naturaleza, ante los cuales está expuesta Cementos Argos. Este documento hace parte del Sistema de Gestión Integral de Riesgos, que se desarrolla y complementa con las políticas específicas de riesgos que puedan establecerse en relación a determinadas unidades de negocios.

2. ALCANCE

Define el marco general de aplicación de la política.

La Política de Gestión de Riesgos es de aplicación en Cementos Argos, en todas las regiones y países donde opera, y en todas las compañías que tengan la calidad de subordinadas¹.

3. CONTENIDO DE LA POLÍTICA

Define la conducta deseada de la organización para orientar y clarificar la toma de decisiones.

De manera general, se consideran como riesgos aquellos eventos, acciones u omisiones que puedan impedir a Cementos Argos lograr sus objetivos y ejecutar sus estrategias con éxito.

La gestión integral de riesgos es un proceso desarrollado por toda la organización para identificar y administrar los eventos potenciales que pueden afectar el logro de la estrategia, la ejecución de proyectos y los procesos en general. El ciclo de la gestión integral de riesgos comprende actividades de identificación, medición, control, monitoreo, comunicación y divulgación de los riesgos.

Se deben gestionar los riesgos garantizando lo siguiente:

- i. La adopción de una metodología para la gestión de riesgos.
- ii. La identificación de los riesgos relevantes, atendiendo a su posible incidencia sobre los objetivos estratégicos, el gobierno corporativo, la sostenibilidad y la continuidad de operaciones.
- iii. El análisis de riesgos y su impacto en cada uno de los negocios, sea evaluado en el contexto de toda

¹ De conformidad con el artículo 260 del Código de Comercio, “...una sociedad será subordinada o controlada cuando su poder de decisión se encuentre sometido a la voluntad de otra u otras personas que serán su matriz o controlante, bien sea directamente, caso en el cual aquélla se denominará filial o con el concurso o por intermedio de las subordinadas de la matriz, en cuyo caso se llamará subsidiaria”.



- la organización y en particular, asociados a las nuevas inversiones como elemento esencial en la toma de decisiones en relación a los criterios de rentabilidad y de riesgo.
- iv. El establecimiento de una estructura de políticas, directrices y límites, así como de los correspondientes mecanismos para su aprobación y despliegue, que permitan contribuir de forma eficaz a que dicha gestión integral se realice de acuerdo con el apetito de riesgo existente en la Compañía.
 - v. La implantación y control del cumplimiento de las políticas, directrices y límites, a través de procedimientos y sistemas adecuados, incluyendo los planes de contingencia necesarios para mitigar el impacto de la materialización de los riesgos.
 - vi. La medición y control de los riesgos siguiendo procedimientos de general aceptación, que permitan la consolidación de resultados y su posterior monitoreo.
 - vii. La adopción de sistemas de información y control interno que permiten realizar una evaluación y comunicación periódica y transparente de los resultados del seguimiento a la gestión de riesgos.
 - viii. La evaluación continua de la idoneidad y eficiencia en la aplicación del sistema, con base en las mejores prácticas y recomendaciones en materia de riesgos, para su eventual incorporación al modelo.
 - ix. La asignación de funciones y responsabilidades a cada colaborador, orientadas a gestionar los riesgos identificados.
 - x. La independencia del área encargada de administrar el Sistema de Gestión Integral de Riesgos, de las áreas de negocio y de soporte que generan y gestionan los riesgos.
 - xi. La asignación de gestores de riesgos en cada área de negocio o de soporte, que sean responsables de mantener un conocimiento actualizado de los procesos a su cargo, de soportar la construcción y actualización de los mapas de riesgos y controles, y de brindar apoyo en la capacitación requerida; así como reportar a los responsables del área y a la unidad de riesgo, sobre la gestión integral de riesgos.

4. GLOSARIO

Define los conceptos o términos más utilizados en la política y que son fundamentales para su entendimiento y aplicación.